



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27762

Concepción del Uruguay, 04 de noviembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.096.356 ingresado en ésta administración municipal en fecha 27 de octubre de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo, obra Nota N° C-2554, Libro 72, del 13 de octubre de 2022, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 69/2022 para la obra "Bacheo de Pavimento de Hormigón", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$12.000.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes desde fojas 02 hasta fojas 19 inclusive, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran refrendados por la Dra. Rocío García.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 19 vuelta).

Que, a fojas 20, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, comunica que la partida principal se encuentra con saldo disponible al día de la fecha, esto es 24 de octubre de 2022.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 69/2022 para la



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

obra "Bacheo Pavimento de Hormigón", solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, mediante Expediente N° 1.096.356 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las once (11) horas del día 28 de noviembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos doce millones con 00/100 (\$12.000.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos doce mil con 00/100 (\$12.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura